



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE “OFICIAL DE ALBAÑILERÍA”, IV PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL NO INTELECTUAL

De acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el proceso de selección del “IV Plan De Empleo Municipal para la promoción del empleo para personas con diversidad funcional NO INTELECTUAL”, se hace pública la lista provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS una vez cotejadas la documentación requerida según la Base TERCERA: REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A
1	****4527T	ALONSO MOLINA NAVARRO	EXCLUIDO/A ²
2	****4856J	FERNANDO LORENZO DIAZ	EXCLUIDO/A ⁴
3	****7536W	JAIME BARJOLA SANCHEZ	EXCLUIDO/A ²

*Excluido/a¹: No aporta Certificado de Desempleo.

*Excluido/a²: No aporta Titulación Académica Exigida.

*Excluido/a³: No aporta Certificado de Discapacidad, acreditar una discapacidad igual o superior al 33%.

*Excluido/a⁴: Incapacidad incompatible con el puesto ofertado.

*Excluido/a⁵: Certificado de Discapacidad/Incapacidad incompleto.

*Excluido/a⁶: Discapacidad clasificada como Diversidad Funcional Intelectual.

Según las bases de convocatoria los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, **para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Registro General del Servicio de Administración General, sito en Plaza de España número 1.

Mérida, 15 de marzo de 2022
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio Cesar Fuster Flores